



## ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 01/02/2010

### PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA Y OTROS

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto presencial de adjudicación de plazas que se celebrará el día **1 de febrero de 2010**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará en **el salón del actos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, sita en la Avenida de La Fama, nº 15 -30006 Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590058	APOYO LENGUA SOCIALES	TODA LA LISTA	<b>09:00</b>
0590001	FILOSOFÍA	LOS CESADOS	
0590803	CULTURA CLÁSICA	TODA LA LISTA	
0590002	GRIEGO	LOS CESADOS	
0590003	LATIN	LOS CESADOS	
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	LOS CESADOS	
0590005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	08002380	
0590059	APOYO CIENCIAS TECNOLÓGICAS	TODA LA LISTA	<b>10:30</b>
0590006	MATEMÁTICAS	08004310	
0590007	FÍSICA Y QUÍMICA	LOS CESADOS	
0590008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	08002660	
0590010	FRANCÉS	LOS CESADOS	
0592008	FRANCÉS E.O.I.	08000540	
0590011	INGLÉS	LOS CESADOS	
0590009	DIBUJO	08001370	<b>11:00</b>
0590016	MÚSICA	LOS CESADOS	
0590017	EDUCACIÓN FÍSICA	08001900	
0590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	08001150	
0590019	TECNOLOGÍA	LOS CESADOS	
0590104	CONSTRUCCIÓN CIVILES Y EDIFICACIÓN	04001150	
0590105	F.O.L.	08000640	
0590106	HOSTELERÍA Y TURISMO	06000150	<b>11:30</b>
0590112	ORG. Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA	08000850	
0590125	SIST. ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	08000570	
0591201	COCINA Y PASTERÍA	08000390	



CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0591202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	LOS CESADOS	12:00
0591218	PELUQUERÍA	LOS CESADOS	
0591221	PROCESOS COMERCIALES	08000690	
0591222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	08000830	
0591227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	LOS CESADOS	
0594422	PERCUSIÓN	08000130	
0591021	TALLER DE VIDRIO Y CERÁMICA(**)	TODA LA LISTA	
0591214	OP. Y EQUIP. DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS(**)	TODA LA LISTA	

**NOTA IMPORTANTE:** A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:

- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

**Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.**

**(\*\*)** Con carácter excepcional y por motivos de urgencia, se convoca a las **12:30 horas** a todos los integrantes de las listas de interinos de Secundaria y otros cuerpos, que estén interesados en las sustituciones de las especialidades de **TALLER DE VIDRIO Y CERÁMICA (0591021) Y OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (0591214)** respectivamente y que posea alguna de las siguientes titulaciones:

**[TITULACIONES DE TALLER DE VIDRIO Y CERÁMICA \(591021\)](#)**

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, título de Grado correspondiente o equivalente y poseer alguno de los siguientes títulos:

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Artes al Vidrio.



## Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
D.G. de Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15  
30006 MURCIA  
www.carm.es/educacion

T. 968-279873/74  
F. 968-277601

- Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño en Vidrieras artísticas.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Cerámica Artística.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Modelismo y matricería cerámica.
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Pavimentos y revestimientos cerámicos.
- Técnico Superior de Fabricación de Productos de Vidrio.
- Técnico Superior de Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.

### TITULACIONES OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS (591214)

- Licenciado en:

- Biología
- Bioquímica
- Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias Ambientales
- Farmacia
- Química
- Veterinaria

- Ingeniero:

- Agrónomo
- Industrial
- Químico

- Ingeniero Técnico:

- Agrícola, especialidad Industrias Agrarias y Alimentarias
- Industrial, especialidad Química Industrial

- Diplomado universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico y, además, acreditar una experiencia docente en esta especialidad durante, al menos, dos cursos académicos en centros educativos públicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada curso.

- Diplomado universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico y, además, poseer alguna de las titulaciones que se indican a continuación:

- Técnico Superior en Industria Alimentaria
- Técnico Especialista en Conservería Vegetal
- Técnico Especialista en Industrias Agroalimentarias
- Técnico Especialista en Quesería y Mantequería
- Técnico Especialista en Viticultura y Enotecnia
- Técnico Especialista en Industrias Alimentarias



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
D.G. de Recursos Humanos  
Servicio de Personal Docente

Avda. de La Fama, 15  
30006 MURCIA  
[www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion)

T. 968-279873/74  
F. 968-277601

- Poseer alguna de las titulaciones de Técnico Superior o Técnico Especialista indicadas en el apartado anterior y, además, acreditar una experiencia docente en esta especialidad durante, al menos, dos cursos académicos en centros educativos públicos, con un mínimo de cinco meses y medio en cada curso, con anterioridad al 31 de agosto de 2007.

Murcia, a 29 de enero de 2010  
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García